



Plan de EfiCiencia

2012-2013. Universidad de Almería

Eficiencia es la óptima utilización de los recursos disponibles para la obtención de resultados deseados

Índice

INTRODUCCIÓN

EFICIENCIA MEDIANTE LA RACIONALIZACIÓN DEL GASTO

1. El capítulo primero de gastos: gastos de personal.
 1. 1. La plantilla del PDI.
 1. 2. La oferta docente
 - 1.3. El Personal de Administración y Servicios (PAS).
2. El capítulo segundo de gastos: bienes corrientes y servicios
 - 2.1. Reparaciones, mantenimiento y conservación
 - 2.2. Material, suministros y otros
 - a) Del material de oficina.*
 - b) De los suministros eléctricos y de agua.*
 - c) De las comunicaciones.*
 - d) De los trabajos realizados por otras empresas.*
 - 2.3. Indemnizaciones por razones de servicio
3. El capítulo cuarto de gastos: transferencias corrientes
 - 3.1. Becarios Internos
 - 3.2. Transferencias a Fundaciones y otras Instituciones
4. El capítulo sexto de gastos: inversiones reales.
5. El capítulo noveno de gastos: pasivos financieros.

EFICIENCIA MEDIANTE EL AHORRO

1. Personal Docente e Investigador
2. Personal de Administración y Servicios
3. Acción Social
4. Cargos Académicos
 - 4.1. Departamentos.
 - 4.2. Centros.
 - 4.3. Equipo de Gobierno
 - 4.4. Suspensión de Acuerdo de Consejo de Gobierno

5. Resumen de medidas en relación al capítulo primero.
6. Retención por no disponibilidad presupuestaria en el capítulo II.
7. Plan de Actuaciones para la Reducción del Consumo Telefónico.
 - 7.1. Costes fijos de mantenimiento y contrato con Movistar
 - 7.2. Estudio de costes y terminales
 - 7.3. Propuestas de reducción de gasto
 - a) *Límites (por código personal) en el consumo de telefonía fija.*
 - b) *Límites en el consumo de cada móvil.*
 - c) *Tarifas planas de datos.*
 - d) *Control del gasto de la telefonía fija por parte del responsable del centro de gasto*
 - e) *Tipos de terminales y tipos de usuarios*
 - f) *Renovaciones de móviles*
 - g) *Roaming*
 - h) *No dar de alta ninguna nueva línea móvil (ni teléfono ni modem) durante un año*
 - i) *Resumen de propuestas para reducción de costes y estimación de ahorro anual*
8. Plan de Actuaciones para la Reducción del Consumo de Agua, Electricidad y Ascensores.
 - 8.1. Consumo de Agua.
 - 8.2. Consumo Eléctrico.
 - 8.3. Ascensores.
9. Resumen global de ahorro

INTRODUCCIÓN

La Universidad de Almería, consciente de la dureza y profundidad de la crisis económica que afecta a la sociedad española, en general, y andaluza, en particular, promueve un programa de medidas de eficiencia que permita a nuestra Institución el ahorro efectivo en todos sus capítulos económicos y garantizar, como criterio prioritario, la estabilidad de su plantilla a tiempo completo. Para ello, es importante promover con carácter general una cultura de austeridad y del ahorro.

El escenario de crisis económica, que también sufre el Sistema Universitario Andaluz, está poniendo en dificultades el funcionamiento ordinario de las administraciones universitarias y exigen la adopción de medidas responsables que racionalicen el gasto de nuestra Universidad. Corresponde al Consejo de Dirección de la Universidad de Almería proponer iniciativas y políticas que permitan alcanzar una mayor eficiencia en la asignación y utilización de los recursos para, de esta forma, compensar la evidente reducción de ingresos.

El Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, el Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, normativas todas ellas de carácter estatal, así como la Actualización del Plan Económico-Financiero de Reequilibrio de la Junta de Andalucía 2012-2014 y su primera materialización práctica en el Decreto-Ley 1/2012, de 19 de junio, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía, de carácter autonómico, han enmarcado el contexto en el cual las universidades, en el ámbito y responsabilidad de su autonomía, deben de tomar medidas que aseguren en la medida de sus posibilidades, primero, la viabilidad de la propia institución, segundo, la mejora de la calidad de la docencia y, tercero, la mejora de la calidad de la investigación.

Con una visión realista, estas iniciativas y medidas deben de contemplarse en un período en el que la tendencia de menores ingresos perdurará aún varios ejercicios económicos. Por ello, es necesario no sólo optimizar los recursos existentes, sino también, planificar un escenario austero frente al futuro a corto y medio plazo.

La situación económica y financiera actual obliga a adoptar una serie de medidas extraordinarias y urgentes para la racionalización del gasto público, de conformidad con los principios de eficiencia y austeridad, que deben presidir el funcionamiento de los servicios públicos, aprovechando la singularidad de la estructura espacial de la UAL, circunscrita a un campus único, para impulsar, en la medida de lo posible, en su organización, la economía de escala.

Este documento se ha estructurado en dos grandes bloques: eficiencia mediante la racionalización del gasto y eficiencia mediante el ahorro. En la primera parte se proponen medidas generales de racionalización del gasto; estas propuestas tienen una difícil cuantificación económica a priori pero, sin ningún tipo de duda, van a suponer una aportación importante al incremento de la eficacia y de la eficiencia que pretende esta Universidad. Por otro lado, el segundo bloque del documento contiene propuestas de medidas concretas y cuantificables de consecución del equilibrio presupuestario; éstas podrán ponerse en marcha tan pronto el presente texto sea aprobado por el órgano competente.

Finalmente, señalar que las estrategias indicadas anteriormente, la de racionalización del gasto y la del ahorro, sólo pueden tener una aplicación económicamente relevante en los capítulos de gasto primero y segundo del presupuesto, esto es, personal y gasto corriente y de servicios.

En el resto de capítulos de gasto del presupuesto de la UAL, el impacto del Plan de Eficiencia está limitado y tiene un valor económico poco relevante. Así, los compromisos en capítulo tercero no pueden obviarse y prácticamente la totalidad del capítulo cuarto tiene su origen en ingresos de carácter finalista. Con respecto a los gastos de operaciones de capital (capítulos seis, siete, ocho y nueve), el margen de actuación de la Universidad de Almería se centra en el capítulo sexto y en el capítulo noveno; las posibles actuaciones en el capítulo octavo serían irrelevantes dada la cuantía ahí asignada.

EFICIENCIA MEDIANTE LA RACIONALIZACIÓN DEL GASTO

1. El capítulo primero de gastos: gastos de personal.

La aplicación del Real Decreto Ley 8/2010, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, de 20 de mayo, ha sido aplicado en 2010 y en 2011 por la Universidad de Almería recortando los gastos de personal en un 5% en términos anuales. Además, las retribuciones en el ejercicio corriente han sido congeladas. Estas medidas ya suponen un ajuste importante en el capítulo primero de gastos.

El Plan Económico-Financiero de Reequilibrio de la Junta de Andalucía 2012-2014 exige un ahorro en 2012 de 130 M€ en las universidades andaluzas para el cumplimiento del déficit de la Comunidad Autónoma. La participación de nuestra Universidad puede estimarse inicialmente, en función de la cuota de participación de las universidades andaluzas en el sistema, en un 4,87%, esto es, aproximadamente 6,3 M€.

De otra parte, la liquidación de capítulo 1 en 2011 ha sido 52,8 M€. La previsión de liquidación de capítulo 1 en 2012 es aproximadamente de 55 M€, como consecuencia del aumento vegetativo del año 2012. El cumplimiento del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre de 2011, obliga a que la liquidación de 2012 no supere la de 2011. Por tanto, es necesario reducir los gastos de personal, al menos, en aproximadamente 2,2 M€. Debe entenderse que este ahorro es parte de los 6,3 M€ indicados anteriormente.

Como medidas a poner en marcha desde la fecha de aprobación del Plan de Eficiencia para la reducción del capítulo 1, se proponen las siguientes en los ámbitos del PDI, del PAS y de la Acción Social.

1. 1. La plantilla del PDI.

a) Se ajustará la plantilla para el curso 2012-2013 a las necesidades de carga lectiva derivadas de la normativa básica del Estado, de la Comunidad Autónoma de Andalucía y de la propia Universidad. Este ajuste se circunscribirá a las áreas con profesorado asociado a tiempo parcial.

b) Se estimulará la movilidad del PDI entre áreas de conocimiento afines en la senda de reequilibrio progresivo de la carga lectiva de las áreas de conocimiento, y con el objetivo de dotar de la mayor estabilidad laboral al profesorado contratado laboral a tiempo completo.

c) Se condicionará cualquier concesión de comisiones de servicios al principio de reciprocidad institucional, y en su defecto, siempre condicionadas a la necesidad de carga lectiva y a la no existencia de otra opción dentro de la plantilla de áreas afines.

d) Se planteará una racionalización estructural y estratégica de la plantilla de profesorado de la Universidad de Almería, para lo cual, durante el primer trimestre del curso académico 2012-2013, se presentará un Documento de Plantilla de la Universidad de Almería que responderá a los siguientes criterios:

d.1. Definición de la estructura de plantilla en el marco de la normativa básica del Estado y de la propia de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

d.2. Cualquier desarrollo de la plantilla de profesorado estará ubicado en el marco del equilibrio presupuestario de la Universidad de Almería.

d.3. Serán criterios estructurales a tener en cuenta en la determinación de la plantilla de profesorado las diferentes tareas que conllevan sus funciones: docencia, investigación, gestión y transferencia.

d.4. En la medida de lo posible, dentro de los criterios ya citados, el modelo de plantilla de la Universidad de Almería deberá mantener una composición equilibrada y proporcionalmente adecuada entre funcionarios y profesorado con contrato laboral, entre personal permanente y temporal y con la debida presencia de personal en formación que permita el mantenimiento de los procesos de relevo generacional.

d.5. La configuración de la plantilla de profesorado deberá de recoger, dentro de lo posible y en su planteamiento general, criterios que permitan mantener el estímulo de la promoción del profesorado.

1. 2. La oferta docente

a) La oferta docente afrontará un ajuste estructural de los estudios de grado con criterios de calidad. Se ponderarán los criterios de financiación de la docencia en grado, plasmando, en la medida de lo posible, parámetros diferenciales en la constitución de los grupos (en función del número de estudiantes y de su presencialidad atendiendo a su perfil académico).

b) La oferta de los estudios oficiales de máster estará condicionada a los criterios de financiación y potencial docente de las áreas implicadas.

1.3. El Personal de Administración y Servicios (PAS).

a) Quedan en suspenso, hasta que no haya suficiencia financiera, los Complementos CED-A y CED-I recogidos en el documento 2 así como el Plan de Promoción recogido en el documento 3 del Acuerdo de Carrera Profesional del PAS de la Universidad de Almería, firmados el 18 de septiembre de 2009. Esta medida ha sido recientemente acordada en Consejo de Gobierno.

b) El cuarto tramo del complemento de productividad sólo será presupuestado cuando a nivel de Sistema Universitario Andaluz se haya consensuado y firmado un acuerdo de Carrera Horizontal que haya definido la evaluación del desempeño.

c) Las Prestaciones de Servicios Internas cuya finalidad esté contemplada en las tareas competencia de trabajadores de la Universidad no serán autorizadas.

d) Se suspenderá el devengo y abono de gratificaciones de cualquier tipo. La realización de servicios extraordinarios fuera del horario habitual o de horas extraordinarias, previa autorización de la Gerencia, se compensará con tiempo de descanso.

- e) La Gerencia promoverá la unificación de los períodos vacacionales del PAS que permita el cierre de la Universidad en Semana Santa, Navidad y el mes de agosto.
- f) Se promoverá un plan de racionalización de horarios (de 08:00 a 20:00) que permita el ahorro en costes estructurales.
- g) El Área de Atención Integral al Estudiante (ARATIES) se concibe, entre otras funciones que permitan una mayor eficacia y eficiencia, como un cambio estructural que permita la optimización de recursos humanos.
- h) El Reglamento de Jornadas, Horarios, Permisos, Licencias y Vacaciones revisará el alcance del periodo de trabajo reducido a los meses de verano.
- i) Se iniciará el trabajo técnico previo al proceso de modificación y actualización de la Relación de Puestos de Trabajo del PAS Funcionario. Este proceso deberá incorporar los siguientes objetivos:
 - i.1. Se promoverán los cambios de estructura administrativa que hagan más eficiente los servicios de conserjerías, las jefaturas de negociado de los departamentos y los servicios técnicos de laboratorios, entre otros.
 - i.2. Se identificarán y planificarán los procesos de la estructura administrativa actual y futura necesarios para la prestación con criterios de flexibilidad, movilidad y calidad de los servicios universitarios.
 - i.3. Se dimensionará la plantilla para adecuarla a las necesidades organizativas de los servicios universitarios. Se buscará la superación de la atomización administrativa, el incremento de la capacidad operativa en la organización del trabajo, el aprovechamiento de las sinergias y la transversalidad que se derivan de los sistemas integrales de gestión.
 - i.4. Se redistribuirá de manera equilibrada los efectivos disponibles, teniendo en cuenta las cargas de trabajo y las condiciones específicas de cada servicio.
 - i.5. Se simplificarán los procesos aprovechando la tecnología disponible.
- j) Se revisarán los acuerdos, pactos y partes del convenio que contradigan lo dispuesto en la legislación a la que se hace referencia en el párrafo tercero de la introducción del presente documento.
- k) Se suspende la oferta de empleo público.

2. El capítulo segundo de gastos: bienes corrientes y servicios

Los gastos del capítulo segundo podrían agruparse en aquellos de índole estructural (corresponden al artículo 21 de nuestro presupuesto bajo el epígrafe “Reparaciones, mantenimiento y conservación”), los de carácter fungible (corresponden al artículo 22 de nuestro presupuesto bajo el epígrafe “Material, suministros y otros”), los de viajes y dietas (corresponden al artículo 23 presupuestario bajo el epígrafe “Indemnizaciones por razones de servicio”) y, finalmente, varios gastos que se pueden agregar bajo el epígrafe “Otros”.

2.1. Reparaciones, mantenimiento y conservación

La partida presupuestaria asignada en este epígrafe se encuentra dividida en tres grandes grupos: Mantenimiento de Infraestructuras, Elementos de Transporte y Sistemas para procesos de Información. Las medidas que se proponen son:

- a) Se presentará antes de la finalización del ejercicio 2012 un plan de reducción de gastos dedicados al mantenimiento de infraestructuras en el Campus que deberá concluir con una reducción de costes del 15% sobre el año corriente. En este plan deberán incluirse expresamente las medidas relativas al uso de ascensores en el campus que permita su optimización.
- b) Las actuaciones de carácter particular en materia de Prevención de Riesgos Laborales será asumida por los diferentes responsables de los centros de gasto.
- c) Las actuaciones de carácter particular en materia de reparaciones, mantenimiento y conservación será asumida por los diferentes responsables de los centros de gasto.

2.2. Material, suministros y otros

La partida presupuestaria asignada a este epígrafe tiene cuatro pilares principales de gasto: el material de oficina, los suministros de electricidad y agua, las comunicaciones y los trabajos realizados por otras empresas. Las medidas que este documento propone son:

a) Del material de oficina.

- a.1. Con carácter general, se presentará antes de la finalización del ejercicio 2012 una propuesta de adquisición de este tipo de suministros para el ejercicio 2013, primándose la subasta electrónica como instrumento de concurrencia competitiva.

a.2. Se procederá a la supresión de la denominación del cargo y del nombre de la persona que lo ocupa en las cartas y sobres para que, con ello, su utilización sea atemporal y con independencia de la persona que ocupa el cargo. En la actualidad, la extensión de las posibilidades informáticas a la totalidad de las unidades permite la solución de la cabecera informática al imprimir los datos identificativos de la unidad, así como la personalización del cargo.

a.3. Con carácter general, solo podrá solicitarse la confección de estas tarjetas de visita para titulares de cargos institucionales. Cuando sea necesaria su utilización en otros casos, el responsable de la unidad correspondiente justificará las razones de la petición.

a.4. Los sobres utilizados en las comunicaciones internas serán reutilizables (hasta 20 usos).

a.5. Se impulsará la sustitución del material impreso por las comunicaciones electrónicas.

a.6. Todas las máquinas de fotocopias e impresoras que puedan realizar copias a doble cara tendrán uso preferencial y se activará siempre esta opción. Se primará el uso preferente de fotocopias sobre el de las impresoras.

a.7. La información y publicidad de los distintos actos se hará de manera obligatoria por medios electrónicos, facultándose a la Gerencia para que la no observancia de este precepto conlleve la retención del importe estimado de ese gasto en el centro de gastos que incumpliera dicha norma.

b) De los suministros eléctricos y de agua.

b.1. La Universidad de Almería seguirá adherida a la REDEJA como medida de ahorro del suministro eléctrico en tanto en cuanto sus tarifas sean competitivas con las del mercado.

b.2. Con carácter general, se establecerán antes de la finalización del ejercicio 2012 un programa de dotación de contadores de luz y agua en los edificios del Campus; asimismo, este Plan contará con una propuesta faseada de actuaciones conducentes a la sustitución del alumbrado público, en primer lugar, y del de interiores, en segunda instancia, por elementos que repercutan en la bajada del consumo.

La ejecución del mismo estará condicionado por las posibilidades presupuestarias.

b.3. Se seguirá promoviendo un plan de cierre de edificios en los periodos vacacionales de Semana Santa, Navidad y mes de agosto. Se darán instrucciones para que, una vez cerrados los edificios, todo el suministro eléctrico y de agua sea el mínimo posible.

b.4. Se promoverá la adaptación del horario actual de apertura y cierre de edificios en períodos lectivos para que la jornada laboral pase a ser de 08:00 horas a 20:00 horas. Las actividades en fin de semana se concentrarán en el sábado por la mañana evitándose, en la medida de lo posible, los sábados por la tarde y los domingos.

b.5. En relación a los sistemas de acondicionamiento de aire, se limitará la calefacción a 21 °C y la refrigeración a 24 °C. En los períodos vacacionales los sistemas de acondicionamiento (refrigeración y calefacción) permanecerán apagados, salvo en laboratorios u otras estancias que así lo requieran.

c) De las comunicaciones.

c.1. El uso de las comunicaciones electrónicas y de la administración electrónica en aquellos procedimientos en explotación, es obligatorio. En particular, el uso del Ayudante de Servicios Electrónico (ASE) es obligatorio.

c.2. Se presenta un Plan de Actuaciones para la Reducción del Consumo Telefónico que contempla límites de facturación en los teléfonos móviles corporativos y máximo consumo autorizado por los teléfonos fijos de las distintas unidades.

c.3. Se presentará antes de la finalización del ejercicio 2012 una Guía de Buenas Prácticas en Telefonía.

d) De los trabajos realizados por otras empresas.

d.1. Los gastos de los servicios de limpieza deberán mantenerse, con carácter general, congelados. La eventual subida de las tarifas como consecuencia de la apertura de nuevos edificios y áreas del Campus deberá venir compensado por una reducción en las rotaciones del personal que preste sus servicios en la Universidad de forma que el gasto total quede equilibrado en los términos actuales.

d.2. Los gastos de los servicios de vigilancia deberán mantenerse, con carácter general, congelados. La utilización de los servicios de vigilancia fuera de contrato estará limitada a los actos que determine el Rector, dejándolos en el mínimo imprescindible que garantice la seguridad necesaria.

d.3. Los servicios de catering institucionales sólo podrán ser autorizados por el Rector.

d.4. Se promoverán acciones para el incremento del uso postal ordinario y la reducción de los servicios de mensajería.

2.3. Indemnizaciones por razones de servicio

Finalmente, en relación al apartado de dietas y viajes se recomendará vehementemente la reducción de los mismos al mínimo necesario que permita el normal desarrollo de la actividad universitaria. La concesión de comisiones de servicio, en cualquier caso, estará presidida por un principio de austeridad muy exigente.

3. El capítulo cuarto de gastos: transferencias corrientes

Los únicos gastos no finalistas del capítulo cuarto de gastos de la Universidad de Almería susceptibles de reducción quedan englobados dentro del artículo 48 “Familias e instituciones sin ánimo de lucro”. Bajo este epígrafe se recogen dos gastos relevantes: los Becarios Internos y las transferencias a Fundaciones. Las propuestas son:

3.1. Becarios Internos

Determinadas becas internas vienen a apoyar tareas y trabajos que en el marco de la austeridad promovida por esta Universidad pueden ser asumidas por los funcionarios. El ejercicio económico 2013 contemplará una reducción del 50% en estas becas primándose, como criterio selectivo para su eliminación, la antigüedad de las mismas. En determinadas áreas repetitivas cíclicamente, se promoverá la adquisición e implementación de medios electrónicos para la realización de los trabajos que habitualmente realizan los becarios.

3.2. Transferencias a Fundaciones y otras Instituciones

- a) El Director de la Finca Experimental UAL-ANECOOP presentará, antes de la finalización del ejercicio 2012, un Plan de Actuaciones que determiné la reducción de las transferencias institucionales.

- b) Las transferencias a instituciones conveniadas con la Universidad para determinados servicios deberá venir minorada por las exenciones que la Universidad les practicara por prestación, a su vez, de servicios por parte de nuestra Institución.

4. El capítulo sexto de gastos: inversiones reales.

Los gastos computables al capítulo sexto son fundamentalmente de carácter finalista. Se agrupan dentro de los artículos 60 (Inversión Nueva) y 64 (Gastos en Inversiones de Carácter Inmaterial). En cuanto a Inversión Nueva, sólo la partida destinada a Fondos Bibliográficos es susceptible de ser intervenida, pero debe tenerse en cuenta que, en los dos últimos años, han pasado de unas inversiones que ascendían a 848.000 euros a los actuales 700.000 euros (lo que supone una reducción del 18%). En el caso de Gastos en Inversiones de Carácter Inmaterial, sólo la partida destinada a Aplicaciones Informáticas está financiada con recursos propios; por tanto, se presentará antes de la finalización del ejercicio 2012 un Plan de Actuaciones que concluya con una disminución en el concepto 648. En relación a los subconceptos de personal dentro del artículo 64, todos los contratos de carácter interno, tendrán el mismo tratamiento que los becarios internos.

5. El capítulo noveno de gastos: pasivos financieros.

La Universidad de Almería mantiene un préstamo con la entidad financiera Cajamar que a la fecha de aprobación de este documento tiene un capital vivo de 3.000.000 euros; esta cantidad está presupuestada como único y último pago en el ejercicio 2012. Dado que el actual Modelo de Financiación del Sistema Universitario Andaluz ha sido propuesto para ser prorrogado más allá del año 2011, el 1,5% destinado a Insuficiencia Financiera previsto en dicho modelo financiará en los próximos años la devolución del préstamo en aquellas universidades que mantengan deuda acogida al Convenio de Saneamiento. Por tanto, se explorará la posibilidad de extender, parcial o totalmente, el único y último pago pendiente a los próximos años.

EFICIENCIA MEDIANTE EL AHORRO

Este bloque del documento contiene las medidas concretas y cuantificables para la consecución del equilibrio presupuestario.

1. Personal Docente e Investigador

La Ordenación Docente del curso 2012-2013 viene condicionada por su adaptación al Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo y el acuerdo consecuente del Consejo Andaluz de Universidades de 26 de junio.

La aplicación del Real Decreto-Ley aludido afectará a los profesores asociados a tiempo parcial. Esto supone un ahorro anual de 800 m€, aproximadamente.

Por otro lado, la no renovación de las comisiones de servicio de tres profesores de enseñanzas medias permite un ahorro de 107 m€ mientras que las comisiones de servicio existentes de profesores propios suponen un ahorro de 47,4 m€.

Finalmente, se contempla que las jubilaciones incentivadas ya existentes se ajusten, a partir de ahora, al Real Decreto Ley 8/2010, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, de 20 de mayo y al Decreto-Ley 1/2012, de 19 de junio, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía. Esta medida traería consigo el ahorro de, aproximadamente, 21 m€.

2. Personal de Administración y Servicios

La suspensión de los Complementos CED-A y CED-I recogidos en el documento 2 así como el Plan de Promoción recogido en el documento 3 del Acuerdo de Carrera Profesional del PAS de la Universidad de Almería, firmados el 18 de septiembre de 2009 va a suponer ahorros de 72 m€ y 155 m€ respectivamente.

3. Acción Social

La partida presupuestaria de Acción Social asciende a 685 m€ en 2012. Se propone que para el ejercicio 2013 se presupuesten sólo 350 m€ por lo que el ahorro será de, aproximadamente, la misma cantidad, es decir, 350 m€.

4. Cargos Académicos

Las retribuciones en concepto de cargos académicos ascienden, en la actualidad, aproximadamente a 934 m€. Los cargos se agrupan en Departamentos, Centros y Rectorado. Se pretende conseguir una reducción aproximada del 50% en estas cantidades.

4.1. Departamentos.

Se ha iniciado el proceso de un nuevo mapa departamental que llevará de la actual estructura de 31 departamentos, a la propuesta de 13 departamentos. Con ello se consigue un ahorro de 140 m€ que porcentualmente corresponde a un 58%. El detalle del ahorro puede verse en la tabla I.

ESTRUCTURA INTERNA ACTUAL DE LOS DEPARTAMENTOS						
	Directores	Secretarios	Total Direct.	Total Secret.	TOTAL	
	5.087,74	2.735,04				
Departamentos	242.506,18	31	31	157.719,94	84.786,24	242.506,18
PROPUESTA ESTRUCTURA INTERNA DE LOS DEPARTAMENTOS						
	Directores	Secretarios	Total Direct.	Total Secret.	TOTAL	
	5.087,74	2.735,04				
Departamentos	242.506,18	13	13	66.140,62	35.555,52	101.696,14
AHORRO					140.810,04	
Porcentaje					58,06%	

Tabla I. Detalle del ahorro en Departamentos.

4.2. Centros.

Se ha iniciado el proceso de fusión de centros que llevará de la actual estructura de 8 centros a la propuesta de 5 centros. Su estructura inicial será de un decano, dos vicedecanos y un secretario; adicionalmente podrá contarse con uno o dos efectivos del PAS que profesionalicen algunas de las tareas desempeñadas por vicedecanos en la actualidad. Con ello se consigue un ahorro de 125 m€ sólo en capítulo 1 de la estructura política. Los detalles pueden verse en la tabla II.

ESTRUCTURA INTERNA ACTUAL DE LAS FACULTADES

	Capítulo 1 Estructura						Total Facultad	Total	Capítulo 2	TOTAL	
	Teórico	Decano	Vicedecano	Secretario	Coord.	Coord.					Total Cap. 1
Facultad de Ciencias Experimentales	31.471,86	1	4	1	1	1	28.736,82	1	63.799,23	24.828,51	88.627,74
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	32.530,96	1	5	1	1	1	32.530,96	1	67.593,37	51.405,19	118.998,56
Facultad de Derecho	24.942,68	1	3	1	1	1	24.942,68	1	60.005,09	29.847,12	89.852,21
Facultad de Ciencias de la Educación	38.920,56	1	4	1	3	1	36.185,52	2	106.310,34	53.558,23	159.868,57
Facultad de Ciencias de la Salud	22.207,64	1	3	1	1	1	22.207,64	1	57.270,05	26.158,73	83.428,78
Escuela Superior de Ingeniería	40.736,08	1	5	1	1	1	32.530,96	1	67.593,37	39.927,72	107.521,09
Facultad de Humanidades	21.148,54	1	2	2	1	0	18.413,50	1	53.475,91	22.365,79	75.841,70
Facultad de Psicología	24.942,68	1	3	1	0	0	22.207,64	1	57.270,05	21.908,71	79.178,76
Total Efectivos		8	29	8	7	1		9			803.317,41
TOTAL	236.901,00	56.248,64	110.030,06	30.353,12	19.145,28	1.978,62	217.755,72	315.561,69	533.317,41	270.000,00	803.317,41

PROPUESTA DE ESTRUCTURA INTERNA DE LAS FACULTADES

	Capítulo 1						Total Facultad	Total	Capítulo 2	TOTAL	
	Decano	Vicedecano	Secretario	Total Cap. 1	Administ.	Euros					Euros
Escuela Politécnica Superior y Facultad de Ciencias Experimentales	7.031,08	1	1	1	1	1	18.413,50	1	53.475,91	46.022,19	99.498,10
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	7.031,08	1	2	1	1	1	18.413,50	1	53.475,91	59.894,90	113.370,81
Facultad de Derecho	7.031,08	1	2	1	1	1	18.413,50	1	53.475,91	30.908,33	84.384,24
Facultad de Ciencias de la Educación, Enfermería y Fisioterapia	7.031,08	1	2	1	1	2	18.413,50	2	88.538,32	68.462,76	157.001,08
Facultad de Humanidades y Psicología	7.031,08	1	2	1	1	1	18.413,50	1	53.475,91	34.711,82	88.187,73
Total Efectivos		5	10	5	5	6		6			542.441,96
TOTAL	35.155,40	37.941,40	18.970,70	92.067,50	210.374,46	302.441,96	240.000,00	542.441,96			542.441,96

AHORROS
Neto Porcentaje

Ahorro Capítulo 1 Estructura	125.688,22	57,72%
Ahorro Capítulo 1 Total (Con administrativos)	230.875,45	43,29%
Ahorro en Capítulo 2	30.000,00	11,11%
Ahorro Total	260.875,45	32,47%

Tabla II. Detalle del ahorro en Centros.

4.3. Equipo de Gobierno

EL coste del Equipo de Gobierno en la actualidad es de 354 m€. La propuesta de reducción de cuatro vicerrectores y de directores de secretariado así como la homologación salarial de todos estos últimos a la figura legalmente remunerada de director de departamento consigue un ahorro estimado de 153 m€. Esta reducción supone un 43% de ajuste en la estructura central del gobierno de la Universidad.

La tabla III muestra los detalles de esta propuesta; como puede observarse, se recoge la propuesta de reducción.

Cargo	Coste Actual	Efectivos	Coste Total Actual	Coste Propuesta	Efectivos Propuesta	Coste Total Propuesta
Vicerrectores	9.017,68	9	81.159,12	9.017,68	5	45.088,40
Vicesecretario General	7.031,08	1	7.031,08	5.087,74	1	5.087,74
Vicegerentes	9.255,96	2	18.511,92	9.017,68	0	0,00
Directores Generales homologados a Directores de Departamento	5.087,74	0	0,00	5.087,74	4	20.350,96
Directores de Secretariado homologados a Decanos	7.031,08	9	63.279,72	7.031,08	0	0,00
Directores de Secretariado homologados a Director de Departamento	5.087,74	28	142.456,72	5.087,74	19	96.667,06
Directores de Centro de Investigación homologados a Decanos	7.031,08	3	21.093,24	7.031,08	0	0,00
Directores de Centro de Investigación homologados a Directores de Departamento	5.087,74	1	5.087,74	5.087,74	0	0,00
Subdirector de Centro de Investigación homologado a Director de Departamento	5.087,74	2	10.175,48	5.087,74	0	0,00
Director de Centro de Investigación y otros homologados a Vicedecano	3.794,14	0	0,00	3.794,14	5	18.970,70
Coordinadores homologados a Ponentes LOGSE	1.978,62	3	5.935,86	1.978,62	8	15.828,96
TOTALES		58	354.730,88		42	201.993,82

Ahorro	Porcentaje
152.737,06	43,06%

Tabla III. Detalle del ahorro en el Equipo de Gobierno.

4.4. Suspensión de Acuerdos de Consejo de Gobierno.

Se suspende el Acuerdo Primero en sus puntos 2.2. y 2.3. del Consejo de Gobierno de fecha 30 de marzo de 2009. Se suspende temporalmente el Acuerdo Primero del Consejo de Gobierno de 20 de noviembre de 2009.

5. Resumen de medidas en relación al capítulo primero.

La Tabla IV muestra las medidas de los puntos 1, 2, 3 y 4 junto con las propuestas por la Junta de Andalucía en el Decreto-Ley 1/2012, de 19 de junio, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio

económico-financiero de la Junta de Andalucía, que contemplan un 5% de reducción en las retribuciones periódicas íntegras anuales.

Medidas Ahorro UAL	Anual	Efecto 2012	Efecto 2013
Capítulo 1			
PDI	976.211,60	250.657,30	976.211,60
Situaciones administrativas	47.417,60	23.708,80	47.417,60
Situaciones Administrativas EEMM	107.794,00	26.948,50	107.794,00
Aplicación RDL14/2012	800.000,00	200.000,00	800.000,00
Jubilaciones incentivadas	21.000,00	5.250,00	21.000,00
PAS	227.250,00	155.250,00	227.250,00
CED-Antigüedad	72.000,00	0,00	72.000,00
CED-Idioma	155.250,00	155.250,00	155.250,00
Acción Social	350.000,00	0,00	350.000,00
Cargos Académicos	424.323,02	85.144,51	424.323,02
Departamentos	140.810,00	23.468,33	140.810,00
Facultades	125.688,22	20.948,04	125.688,22
Equipo de Gobierno	152.737,06	38.184,27	152.737,06
Acuerdo Consejo Gobierno 30/03/2009	5.087,74	2.543,87	5.087,74
Total capítulo 1	1.977.784,62	491.051,81	1.977.784,62

Medidas Ahorro Junta de Andalucía	Anual	Efecto 2012	Efecto 2013
Capítulo 1			
PDI	1.355.290,46	677.645,23	1.355.290,46
Complementos Autonómicos	1.355.290,46	677.645,23	1.355.290,46
PAS	822.709,54	411.354,77	822.709,54
Productividad, Homologación y Específico	822.709,54	411.354,77	822.709,54
Total capítulo 1	2.178.000,00	1.089.000,00	2.178.000,00

	Anual	Efecto 2012	Efecto 2013
Medidas UAL	1.977.784,62	491.051,81	1.977.784,62
Medidas Junta de Andalucía	2.178.000,00	1.089.000,00	2.178.000,00
Total capítulo 1	4.155.784,62	1.580.051,81	4.155.784,62

Tabla IV. Medidas sobre el capítulo primero por parte de la UAL y por parte de la Junta de Andalucía.

6. Retención por no disponibilidad presupuestaria en el capítulo II.

Con carácter general, la orgánica de capítulo II sufre una retención por no disponibilidad presupuestaria del 20% (Tabla V).

Centro de Gasto	Pto. 2012	Reducción	Presupuesto 2012 Definitivo
11.10.06--Gastos generales de funcionamiento	225.000,00	45.000,00	180.000,00
11.11.00--Rectorado	108.000,00	21.600,00	86.400,00
11.11.03--S.P.E.C.	28.000,00	5.600,00	22.400,00
11.11.05--Gabinete de Comunicaciones	150.000,00	30.000,00	120.000,00
11.11.07--Secretaría General	15.000,00	3.000,00	12.000,00
11.12.00--Defensor Universitario	5.500,00	1.100,00	4.400,00
11.12.02--Inspector de Servicios	5.500,00	1.100,00	4.400,00
12.20.01--Biblioteca Universitaria (Gastos Generales) capítulo 2	38.700,00	7.740,00	30.960,00
12.20.31--Biblioteca Universitaria (Recursos Electrónicos), capítulo 2	240.000,00	48.000,00	192.000,00
12.20.04--Servicios Técnicos, capítulo 2	50.000,00	10.000,00	40.000,00
12.20.10--Centros I + D Cap. 2	35.000,00	7.000,00	28.000,00
12.21.02--Unidad de Formación del Profesorado	18.000,00	3.600,00	14.400,00
12.22.07--Sostenibilidad	50.000,00	10.000,00	40.000,00
12.23.01--Secretariado de Deportes	85.000,00	17.000,00	68.000,00
12.23.02--Servicio de Publicaciones	60.000,00	12.000,00	48.000,00
12.23.05--Centro de Lenguas	20.000,00	4.000,00	16.000,00
12.24.01--Unidad de Docencia Virtual	10.000,00	2.000,00	8.000,00
12.24.04--Gastos de telefonía	180.000,00	36.000,00	144.000,00
12.24.05--Servicio T.I.C.S.	27.000,00	5.400,00	21.600,00
12.25.00--Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo	90.000,00	18.000,00	72.000,00
12.26.01--Estudios de Posgrado	100.000,00	20.000,00	80.000,00
12.26.05--Máster de Secundaria	60.000,00	12.000,00	48.000,00
12.28.00--Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación, Cap.2	40.000,00	8.000,00	32.000,00
12.28.04--Otros programas de movilidad, cap.2	10.000,00	2.000,00	8.000,00
12.29.02--Unidad de Calidad	10.000,00	2.000,00	8.000,00
12.29.04--Evaluación del Profesorado, cap. 2	8.000,00	1.600,00	6.400,00
13.31.00--Facultad de Ciencias Experimentales	24.828,51	4.965,70	19.862,81
13.32.00--Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	51.405,19	10.281,04	41.124,15
13.33.00--Facultad de Humanidades	22.365,79	4.473,16	17.892,63
13.34.00--Escuela Politécnica Superior	39.927,72	7.985,54	31.942,17
13.35.00--Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	26.158,73	5.231,75	20.926,98
13.36.00--Facultad de Derecho	29.847,12	5.969,42	23.877,70
13.37.00--Facultad de Ciencias de la Educación	53.558,23	10.711,65	42.846,59
13.38.00--Facultad de Psicología	21.908,71	4.381,74	17.526,97
14.30.00--Cursos de verano	50.000,00	10.000,00	40.000,00
14.88.90--Curso Mayores en la Universidad	10.000,00	2.000,00	8.000,00
14.31.00--Cursos de Otoño	10.000,00	2.000,00	8.000,00
24.42.01--Dpto. de Álgebra y Análisis Matemático	15.954,10	3.190,82	12.763,28
24.42.02--Dpto. de Arquitectura de Computadores y Electrónica	21.949,53	4.389,91	17.559,62
24.42.03--Dpto. de Biología Aplicada	29.643,26	5.928,65	23.714,61
24.42.04--Dpto. de Biología Vegetal y Ecología	30.038,85	6.007,77	24.031,08
24.42.07--Dpto. de Didáctica y Organización Escolar	28.339,98	5.668,00	22.671,98
24.42.09--Dpto. de Dirección y Gestión de Empresas	68.685,49	13.737,10	54.948,39
24.42.10--Dpto. de Economía Aplicada	29.242,97	5.848,59	23.394,38
24.42.11--Dpto. de Edafología y Química Agrícola	10.167,17	2.033,43	8.133,74
24.42.12--Dpto. de Estadística y Matemática Aplicada	31.746,27	6.349,25	25.397,02
24.42.14--Dpto. de Filología	18.886,18	3.777,24	15.108,94
24.42.15--Dpto. de Filología Inglesa y Alemana	20.084,32	4.016,86	16.067,46
24.42.16--Dpto. de Ciencias Humanas y Sociales	26.591,52	5.318,30	21.273,22
24.42.17--Dpto. de Física Aplicada	26.799,08	5.359,82	21.439,27

Tabla V. Financiación General Capítulo 2 afectada por retención de no disponibilidad (sigue).

Centro de Gasto	Pto. 2012	Reducción	Presupuesto 2012 Definitivo
24.42.18--Dpto. de Geometría, Topología y Química Orgánica	15.403,69	3.080,74	12.322,95
24.42.19--Dpto. de Hidrogeología y Química Analítica	40.287,76	8.057,55	32.230,21
24.42.20--Dpto. de Historia, Geografía e Historia del Arte	29.388,45	5.877,69	23.510,76
24.42.21--Dpto. de Ingeniería Química	40.226,83	8.045,37	32.181,46
24.42.22--Dpto. de Ingeniería Rural	42.207,21	8.441,44	33.765,77
24.42.23--Dpto. de Lenguajes y Computación	36.052,16	7.210,43	28.841,72
24.42.24--Dpto. de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psic.	14.784,65	2.956,93	11.827,72
24.42.25--Dpto. de Psicología Evolutiva y de la Educación	25.029,62	5.005,92	20.023,70
24.42.26--Dpto. de Química Física, Bioquímica y Quím. Inorgánica	19.246,56	3.849,31	15.397,25
24.42.28--Dpto. de Enfermería y Fisioterapia	32.251,66	6.450,33	25.801,33
24.42.31--Dpto. de Neurociencia y Ciencias de la Salud	31.409,00	6.281,80	25.127,20
24.42.32--Dpto. de Didáctica de las Matemáticas y Ciencias Exp.	19.247,89	3.849,58	15.398,31
24.42.33--Dpto. de Did. Lengua, Liter., CC SS y Ed. Física y Dep.	26.498,49	5.299,70	21.198,79
24.42.34--Dpto. de Fil. Francesa, Lingüística Gral. y Did. de la Expr.	34.433,24	6.886,65	27.546,59
24.42.35--Dpto. de Derecho 1	20.386,38	4.077,28	16.309,10
24.42.37--Dpto. Tomás y Valiente	29.070,80	5.814,16	23.256,64
24.42.38--Dpto. de Derecho 4	25.110,55	5.022,11	20.088,44
24.42.39--Dpto. de Producción Vegetal	20.836,35	4.167,27	16.669,08
TOTAL FINANCIACIÓN GENERAL AFECTADA NO DISPONIBILIDAD	2.868.700,00	573.740,00	2.294.960,00

Tabla V. Financiación General Capítulo 2 afectada por retención de no disponibilidad (fin).

Este porcentaje se ha fijado en previsión de que la financiación general proveniente de nuestro principal agente financiador se vea reducida en un 23%, si bien, esta reducción podría verse revisada a primeros de septiembre.

7. Plan de Actuaciones para la Reducción del Consumo Telefónico.

Es preciso adoptar medidas que permitan reducir el consumo telefónico en la UAL. Si bien el coste de la telefonía fija permanece más o menos estable, el de telefonía móvil crece año a año.

7.1. Costes fijos de mantenimiento y contrato con Movistar

Se van a quitar del mantenimiento algunos elementos que dejan de ser necesarios o que podrían ser sustituidos por equipos de los que disponemos en stock. Se suprimirán también todas las líneas RDSI ya que en la actualidad prácticamente no se usan. Entre ambas medidas se conseguirá un ahorro anual de unos 6.000 €. Pero el grueso del gasto es el consumo. Se ha negociado con Movistar y se ha conseguido una reducción de aproximadamente el 15% en las tarifas que se aplicarán a la UAL en 2012. Esto podría suponer unos 20.000 € de reducción del gasto. Hay que indicar no obstante que incluso esa reducción se vería compensada y ampliamente superada si no se actúa contra el incremento del consumo.

7.2. Estudio de costes y terminales

Los terminales disponibles se clasifican en gama A (iPhone y Samsung Galaxy S), gama B (Blackberry 9300) y gama C (Nokia 6120). En relación a los módems, existen de cuatro tipos atendiendo a su velocidad.

Para la asignación de propuestas, se han dividido los usuarios de telefonía en cinco grupos, a saber, Grupo I (Rector, Vicerrectores, Gerente, Secretario General, Defensor Universitario, Inspector de Servicios, Vicegerentes, Directores de OTRI, STIC, Biblioteca, Directores de Secretariado y coordinadores. Este Grupo está formado, en definitiva, por cargos no pertenecientes a Centros ni a Departamentos), Grupo II (PAS con destinos distintos de los Centros y Departamentos), Grupo III (Escuelas y Facultades, formado por todo el personal -PAS, PDI, Decano, Vicedecano, etc.- cuyo gasto telefónico se carga al Centro), Grupo IV (Departamentos, formado por todo el personal -PAS, PDI, Director- cuyo gasto telefónico se carga a un departamento) y Grupo V (Grupos de Investigación, contratos y proyectos, formado por personal cuyo gasto telefónico se carga a un grupo de investigación, contrato o proyecto).

7.3. Propuestas de reducción de gasto

a) Límites (por código personal) en el consumo de telefonía fija.

Se propone un límite por código personal de 20 €/mes independientemente del grupo al que pertenezca el usuario (excepto el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo).

b) Límites en el consumo de cada móvil.

Se establecerá un límite (en euros) mensual pasado el cual el teléfono móvil dejará de poder realizar llamadas que supongan un coste. Cuando un móvil alcance el 80% del límite marcado, el usuario recibirá un aviso lo que le permitirá administrarse hasta final de mes. Llegado al límite de consumo, el teléfono no puede realizar llamadas (salvo a servicios de emergencia) pero sí que puede recibir.

Se proponen los siguientes límites de consumo por teléfono móvil en función del perfil del usuario: Grupo I, 60 €; Grupo II, 15 €; Grupo III, 20 €; Grupo IV, 15 €; Grupo V, 60 €

c) Tarifas planas de datos.

Dado que en ningún caso se produce un corte en el servicio cuando se sobrepasa cierto límite de tráfico, sino que lo que se hace es reducir la velocidad de bajada,

se propone que todas las tarifas planas de datos sean la más económica. Se aplicará para todas las nuevas altas. Solo se podrá aplicar a altas antiguas con más de un año de antigüedad por compromisos contractuales con Movistar.

d) Control del gasto de la telefonía fija por parte del responsable del centro de gasto

Con la puesta en marcha de la nueva aplicación de tarificación telefónica, el responsable de cada centro de gasto tendrá a su disposición en Campus Virtual esa misma información. Siempre ha podido y podrá, por tanto, monitorizar gastos, y será su responsabilidad localizar y evitar los abusos.

e) Tipos de terminales y tipos de usuarios

Se propone que en función del grupo de pertenencia del usuario no pueda solicitar ciertos terminales.

Grupo del Usuario	Tipo de móvil que puede solicitar
Grupo I-a (Equipo de Gobierno)	Gamas A, B o C
Grupo I-b (Otros cargos)	Gamas B o C
Grupo II	Gama C
Grupo III	Gama B o C (gama B solo para cargos del centro)
Grupo IV	Gama B o C (gama B solo para cargos del departamento)
Grupo V	Gama B o C

f) Renovaciones de móviles

El contrato con Movistar contempla la renovación, cada 18 meses, de los iPhones del equipo de gobierno así como de las Blackberrys de los cargos administrativos y todos los móviles de gama C. El resto de teléfonos (de gama A y B en departamentos y grupos de investigación) no se renuevan gratuitamente. Se propone que, salvo avería, robo o pérdida, no se renueve ningún móvil que tenga menos de 18 meses de antigüedad.

g) Roaming

Se propone que solo los usuarios del grupo I dispongan de *roaming* para datos.

h) No dar de alta ninguna nueva línea móvil (ni teléfono ni modem) durante un año

Es precisa esta medida porque de lo contrario se podría usar el alta de nuevas líneas para salvar las restricciones que vamos a implantar en el consumo.

j) Resumen de propuestas para reducción de costes y estimación de ahorro anual

Medida de ahorro		Ahorro por grupo					Ahorro estimado por año
		GI	GII	GIII	GIV	GV	
1	Telefonía fija – Nuevas tarifas negociadas con Movistar para 2012						20.000 €
2	Telefonía fija - límite por código personal de 20 €/mes	600	2000	1000	1500	500	5.600 €
3	Límites de consumo por teléfono móvil	21500	7500	5500	1000	8000	43.500 €
4	Tarifas planas de datos más económicas	900	200	100	400	400	2.000 €
5	Control del gasto por parte del responsable del centro de gasto						No precisable
6	Tipos de terminales por tipos de usuarios	0	0	300	500	700	1.500 €
7	Límites a la renovación de móviles						No precisable
8	Límites al roaming						No precisable
10	Que solo se pueda dar de alta un móvil a nombre de un funcionario o contratado de la UAL						No precisable
11	Que en ningún caso pueda haber más de un móvil a nombre de una persona						No precisable
12	No dar de alta ninguna línea móvil (tlf y modem) durante un año	500	400	300	1000	2800	5.000
TOTAL							78.600 €

8. Plan de Actuaciones para la Reducción del Consumo de Agua, Electricidad y Ascensores.

7.1. Consumo de Agua.

Se está instalando una nueva red de agua potable para el consumo en los edificios, manteniéndose la red antigua para la jardinería, utilizándose el agua de los pozos existentes en la Universidad. Esta actuación supone un ahorro estimado de 300 m€.

7.2. Consumo Eléctrico.

Las medidas explicitadas en el apartado *Eficiencia mediante la racionalización del gasto* han hecho posible una bajada de consumo eléctrico de 8.659.323 kW en 2010 a 8.181.686 kW en 2011, a pesar de haberse aumentado la superficie construida en 4.000 metros cuadrados, lo que hubiera supuesto un incremento de 222.488 kW.

7.3. Ascensores.

El uso de los ascensores se limitará exclusivamente a personas con discapacidad. Se ha estimado inicialmente un ahorro de 12 m€.

9. Resumen global de ahorro

La tabla VI muestra un resumen de los ahorros calculados en cómputo anual. La cifra total asciende a algo más de tres millones de euros.

Concepto	Miles de €
PDI	976
PAS	227
Acción Social	350
Cargos Académicos	424
Retención por no disponibilidad presupuestaria	574
Teléfono, agua, electricidad y ascensores	390
Total	2.941

Tabla VI. Resumen de ahorro en cómputo anual.